

November 4, 2014 – TULARE COUNTY ELECTIONS

MEASURES SUBMITTED TO THE VOTERS

Measure B – PORTERVILLE UNIFIED SCHOOL DISTRICT (BOND)

To construct and improve school facilities, build permanent classrooms that alleviate overcrowding including a military institute and dual language immersion academy, replace outdated portables, complete necessary support facility improvements, furnish and equip new classrooms, shall the Porterville Unified School District be authorized to issue up to \$67 million in bonds at legal interest rates, with annual audits, an independent Citizens' Oversight Committee, and no funds for administrators' salaries?

BONDS YES

BONDS NO

Medida B – DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE PORTERVILLE UNIFIED SCHOOL DISTRICT (BONO)

Para construir y mejorar las instalaciones de la escuela, construir salones de clase permanentes para aliviar la superpoblación, incluido un instituto militar y una academia de inmersión en dos idiomas, reemplazar objetos obsoletos, completar mejoras de instalaciones técnicas necesarias, amueblar y equipar nuevos salones de clases, ¿se debería autorizar al Distrito Escolar Unificado de Porterville a emitir un máximo de \$67 millones en bonos a tasas de interés legales, con auditorías anuales, un Comité Independiente de Supervisión Ciudadana, y no usar los fondos para los salarios de los administradores?

BONOS SÍ

BONOS NO

**PORTERVILLE UNIFIED SCHOOL DISTRICT
FULL TEXT OF BOND MEASURE B**

This measure may be known and referred to as the Porterville Unified School District School Construction and Improvement Measure B

FINDINGS

The Porterville Unified School District ("District") is located in the County of Tulare, California and has approximately 13,500 students in its schools. The District, in cooperation and communication with the community recognizes our children as our future, and makes efforts to provide quality education in a safe environment that fosters solid work habits, solidifies intrinsic values, and builds character in students. The District believes that, in collaboration with parents and community members, we can and will provide support to ensure that every student will come to school, stay in school and do the very best they are capable of.

The Board of Trustees and staff of the District believe in doing all that is necessary to construct and maintain safe, clean and attractive schools. To further that goal, the Board of Trustees has prepared a facilities plan and has identified needs ranging from new construction to accommodate growth to repairs, upgrades and classroom construction needs due to aging facilities. These needs require more funding than the District is able to contribute from currently available sources or annual revenues.

The District will continue to seek funding, including local, state and federal grants and state bond funds to complete needed improvements. The District now needs to improve school safety and renew, modernize or replace school facilities. To remain eligible for State funding, the District must comply with the requirements of the program, new or existing, on an ongoing basis.

BOND AUTHORIZATION

By approval of this measure by at least fifty-five percent (55%) of the registered voters voting on this measure, the District shall be authorized to issue and sell bonds in an amount of up to \$67,000,000 in principal, with interest at or below the legal limit. The bond proceeds shall be used to provide financing only for specific school facilities projects listed in the Bond Project List attached hereto as Attachment A-1, subject to the accountability requirements specified below.

BOND PROJECT LIST

The Bond Project List attached to this resolution as Attachment A-1 shall be considered a part of the ballot proposition and shall be reproduced in any official document required to contain the full statement of the bond proposition.

Approval of this Bond Measure (the "Measure") does not guarantee that the proposed projects will be funded beyond the local revenues generated by the Measure. If matching funds from the State or any other source become available, they will be used for and applied to the Bond Project List. The District's proposal for the projects assumes the receipt of matching State funds which could be subject to appropriation by the Legislature or approval of a statewide bond measure. In addition, the District will seek funds from other sources. The District's capital needs exceed the amount of bonds the voters are being asked to authorize.

ACCOUNTABILITY REQUIREMENTS

The provisions in this section are specifically included in this Measure in order that the voters and taxpayers in the District may be assured that their money will be spent wisely to address specific facilities needs of the District, all in compliance with the requirements of Article XIII A, Section 1(b)(3), of the State Constitution and the Strict Accountability in Local School Construction Bonds Act of 2000 (codified at *Education Code* Sections 15264 and following.)

Evaluation of Needs. The Board of Trustees has prepared an updated facilities plan in order to identify all current and anticipated facilities needs of the District and determine which projects to finance from a local bond and other sources at this time. The Board of Trustees hereby certifies that it has evaluated safety, class size reduction, enrollment growth, and information technology needs in developing the Bond Project List contained in Attachment A-1.

Independent Citizens' Oversight Committee. The Board of Trustees shall establish an Independent Citizens' Bond Oversight Committee pursuant to the provisions of the Education Code, commencing with Section 15278, to ensure bond proceeds are expended only on the school facilities and on the projects listed in Attachment A-1. The Independent Citizens' Bond Oversight Committee shall be established within 60 days of the date when the results of the election appear in the minutes of the Board of Trustees. The District shall, without expending bond funds, provide the Independent Citizens' Bond Oversight Committee with any necessary technical and administrative support in furtherance of its purpose, and sufficient resources to publicize the conclusions of the committee.

Performance Audits. The Board of Trustees shall conduct an annual, independent performance audit to ensure that the bond proceeds have been expended only on the school facilities projects listed in Attachment A-1.

Financial Audits. The Board of Trustees shall conduct an annual, independent financial audit of the bond proceeds until all of those proceeds have been spent for the school facilities projects listed in Attachment A-1.

**PORTERVILLE UNIFIED SCHOOL DISTRICT
FULL TEXT OF BOND MEASURE B CONTINUED**

Special Bond Proceeds Account: Annual Report to Board of Trustees. Upon approval of this Measure and a subsequent sale of authorized bonds, the Board of Trustees shall take actions necessary to establish an account in which proceeds of the sale of bonds will be deposited. As long as any proceeds of the bonds remain unexpended, the Superintendent shall cause a report to be filed with the Board of Trustees annually, stating (1) the amount of bond proceeds received and expended in that year, and (2) the status of any project funded or to be funded from bond proceeds. The report may relate to the calendar year, fiscal year, or other appropriate annual period as the Superintendent shall determine and may be incorporated in the annual budget, audit, or another appropriate routine report to the Board of Trustees.

FURTHER SPECIFICATIONS

No Administrator Salaries. Proceeds from the sale of bonds authorized by this proposition shall be used only for the construction, reconstruction and/or rehabilitation of school facilities including the furnishing and equipping of school facilities or acquisition or lease of real property for school facilities and construction management by district personnel and not for any other purpose, including teacher and administrator salaries and other school operating expenses.

The proceeds of the bonds will be deposited into a fund to be held by the Tulare County Treasurer, as required by the California Education Code.

ATTACHMENT A-1
BOND PROJECT LIST

The District intends to undertake the following projects using a combination of funding sources. It is anticipated that bond proceeds will contribute \$67,000,000 to said total cost. As required by the California Constitution, the proceeds from the sale of bonds will be used only to acquire or improve real property, and for furnishing and equipping school facilities and not for any other purposes, including teacher and administrator salaries or other school operating expenses. This Bond Project List assumes that additional funding, which could include State matching funds subject to appropriation by the Legislature or approval of a statewide bond measure, or other funds of the District and/or other sources, will be available to the District. The District intends to fund improvements at District schools, as required.

SCHOOL PROJECTS

1. Replace up to 102 portable classrooms with permanent classroom facilities
2. Construction of a new open enrollment Porterville Military Institute to relieve overcrowding District wide and expand the choices and opportunities available to families throughout the Porterville Unified School District, including the furnishing and equipping of the new school
3. Construction of a new open enrollment Dual Language Immersion Charter School to relieve overcrowding District-wide and expand the choices and opportunities available to families throughout the Porterville Unified School District, including the furnishing and equipping of the new school
4. Modernize facilities by providing the local match for State and Federal grants to modernize, construct, repair, furnish and equip school facilities
5. Perform necessary site preparation, restoration, or repair in connection with new construction, renovation or modernization projects (e.g., plumbing or gas line breaks, dry rot, seismic, structural, etc.)
6. Upgrade infrastructure including electrical wiring, networking components, wireless antennas and connectivity improvements throughout the District
7. Purchase leased facilities and the refinancing or repayment of outstanding lease obligations of the District

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE PORTERVILLE
TEXTO COMPLETO DE LA MEDIDA B DE BONOS

Esta medida puede ser conocida y citada como la Medida B sobre la Construcción y Mejora Escolar del Distrito Escolar Unificado de Porterville.

CONCLUSIONES

El Distrito Escolar Unificado de Porterville ("Distrito") está ubicado en el condado de Tulare, California, y tiene alrededor de 13,500 estudiantes en sus escuelas. El Distrito, en cooperación y comunicación con la comunidad, considera que los niños son nuestro futuro y hace todo lo posible para brindar educación de calidad en un entorno seguro que fomenta el desarrollo de hábitos de trabajo sólidos, consolida los valores intrínsecos y forja el carácter de los estudiantes. El Distrito considera que, junto con los padres y los miembros de la comunidad, podemos brindar, y brindaremos, el apoyo necesario para garantizar que todos los estudiantes asistan a la escuela, permanezcan en ella y tengan el mejor desempeño posible.

La Junta de Regentes y el personal del Distrito son partidarios de hacer todo lo que sea necesario para construir y mantener escuelas seguras, limpias y atractivas. Para fomentar ese objetivo, la Junta de Regentes preparó un plan de instalaciones e identificó las necesidades que abarcan desde nuevas construcciones que se adapten al crecimiento hasta reparaciones, mejoras y necesidades de construcción de aulas debido a que son instalaciones viejas. Estas necesidades requieren de más fondos de los que el Distrito puede aportar con los recursos disponibles actualmente o los ingresos anuales.

El Distrito continuará buscando fondos, lo que incluye subsidios locales, estatales y federales, y fondos de bonos estatales para llevar a cabo las mejoras necesarias. En la actualidad, el Distrito necesita mejorar la seguridad en las escuelas y renovar, modernizar o reemplazar las instalaciones escolares. Para continuar siendo elegible para recibir los fondos del estado, el Distrito debe cumplir regularmente con los requisitos nuevos o existentes del programa.

AUTORIZACIÓN DE BONOS

Mediante la aprobación de esta medida por parte del cincuenta y cinco por ciento (55 %) como mínimo de los votantes registrados que voten por la medida, el Distrito estará autorizado a emitir y vender bonos por un capital máximo de \$67,000,000, con una tasa de interés que no supere el límite legal. La recaudación de los bonos se utilizará únicamente para financiar los proyectos de instalaciones escolares específicos que se enumeran en la Lista de Proyectos con Bonos que se adjunta al presente documento como Adjunto A-1, sujeto a los requisitos en materia de rendición de cuentas que se especifican a continuación.

LISTA DE PROYECTOS CON BONOS

La Lista de Proyectos con Bonos que se adjunta a esta resolución como Adjunto A-1 se considerará parte de la propuesta de la boleta y se reproducirá en todo documento oficial que deba contener la declaración completa de la propuesta de bonos.

La aprobación de esta Medida de bonos (la "Medida") no garantiza que los proyectos propuestos recibirán financiamiento aparte de los ingresos locales generados por la Medida. Si hay disponibilidad de fondos complementarios del estado o de cualquier otra fuente, estos se usarán y aplicarán a la Lista de Proyectos con Bonos. La propuesta del Distrito para los proyectos supone que se recibirán fondos del estado, los cuales pueden estar sujetos a apropiación por parte de la Legislatura o a la aprobación de una medida de bonos a nivel estatal. Además, el Distrito buscará fondos de otras fuentes. Las necesidades de capital del Distrito superan el monto de bonos que se solicita a los votantes que autoricen.

REQUISITOS EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Las disposiciones de esta sección se incluyen específicamente en esta medida a fin de que los votantes y los contribuyentes del Distrito puedan tener la garantía de que su dinero se invertirá con inteligencia para abordar las necesidades específicas en materia de instalaciones del Distrito, todo de conformidad con los requisitos del Artículo XIII A, Sección 1(b)(3), de la Constitución del Estado y la Ley sobre Estricta Rendición de Cuentas de los Bonos para la Construcción de Escuelas Locales del año 2000 (incluida en las Secciones 15264 y siguientes del *Código de Educación*).

Evaluación de las necesidades. La Junta de Regentes ha elaborado un plan de instalaciones actualizado a fin de identificar todas las necesidades actuales o futuras en materia de instalaciones que tiene el Distrito y determinar cuáles son los proyectos que se deben financiar con el bono local y con otras fuentes en este momento. Por el presente, la Junta de Regentes certifica que ha evaluado las necesidades de seguridad, reducción del alumnado por clase, el crecimiento de la matrícula y en materia de

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE PORTERVILLE
TEXTO COMPLETO DE LA MEDIDA B DE BONOS, CONTINUACIÓN

tecnología de la información para desarrollar la Lista de Proyectos con Bonos incluida en el Adjunto A-1.

Comité Independiente de Supervisión Ciudadana. La Junta de Regentes creará un Comité Independiente de Supervisión Ciudadana de los Bonos de conformidad con las disposiciones del Código de Educación, comenzando con la Sección 15278, a fin de garantizar que el producto de la venta de los bonos se invierta exclusivamente en las instalaciones escolares y en los proyectos incluidos en el Adjunto A-1. El Comité Independiente de Supervisión Ciudadana de los Bonos se creará dentro de los 60 días posteriores a la fecha en que aparezcan los resultados de la elección en las actas de la Junta de Regentes. Sin invertir los fondos de los bonos, el Distrito proporcionará al Comité Independiente de Supervisión Ciudadana de los Bonos el respaldo técnico y administrativo necesario para promover su objetivo, y los recursos suficientes para difundir las conclusiones del Comité.

Auditorías del desempeño. La Junta de Regentes realizará una auditoría independiente anual sobre el desempeño para garantizar que el dinero recaudado de los bonos se haya invertido exclusivamente en los proyectos de las instalaciones escolares indicados en el Adjunto A-1.

Auditorías financieras. La Junta de Regentes realizará una auditoría financiera independiente cada año sobre la recaudación de los bonos hasta que todo el dinero se haya invertido en los proyectos de las instalaciones escolares indicados en el Adjunto A-1.

Cuenta especial para la recaudación del bono: informe anual a la Junta de Regentes. En el momento en que se aprueben esta medida y la subsiguiente venta de los bonos autorizados, la Junta de Regentes deberá tomar las medidas necesarias para crear una cuenta en la cual se deposite la recaudación de la venta de los bonos. En la medida en que parte del producto de la venta de los bonos no se invierta, el Superintendente deberá presentar anualmente ante la Junta de Regentes un informe que indique (1) el monto del producto de la venta de los bonos recibido e invertido en dicho año; y (2) el estado de los proyectos financiados o que se financien con el producto de los bonos. El informe puede referirse al año calendario, al año fiscal o a otro período anual apropiado que el Superintendente determine y podrá incorporarse en el presupuesto anual, en la auditoría o en cualquier otro informe de rutina similar que se eleve a la Junta de Regentes.

OTRAS ESPECIFICACIONES

No podrá destinarse a los salarios de los administradores. El producto de la venta de los bonos autorizados por medio de esta propuesta se utilizará exclusivamente para la construcción, reconstrucción o rehabilitación de instalaciones escolares, incluidos los muebles y los equipos de las instalaciones escolares o la adquisición o alquiler de bienes inmuebles para las instalaciones escolares y la administración de la construcción por parte del personal del distrito y no para ningún otro fin, incluidos los salarios de los maestros y administradores y otros gastos operativos de la escuela.

La recaudación de los bonos se depositará en un fondo que estará en poder del Tesorero del Condado de Tulare, según lo exige el Código de Educación de California.

ADJUNTO A-1

LISTA DE PROYECTOS CON BONOS

El Distrito tiene la intención de llevar a cabo los siguientes proyectos, utilizando diversas fuentes de financiamiento. Se espera que la recaudación de la venta de los bonos aporte \$67,000,000 a dicho costo total. Según la Constitución de California, las recaudaciones de la venta de los bonos se utilizarán exclusivamente para adquirir o mejorar los bienes inmuebles o para amueblar y equipar las instalaciones escolares y no para ningún otro fin, incluidos los salarios de los maestros y administradores u otros gastos operativos de las escuelas. La Lista de Proyectos con Bonos supone que se encontrarán disponibles fondos adicionales para el Distrito, los cuales podrían incluir los fondos complementarios estatales sujetos a apropiación por la Legislatura o a la aprobación de una medida de bonos a nivel estatal, u otros fondos del Distrito o de otras fuentes. El Distrito tiene como objetivo financiar las mejoras en los distritos escolares, según corresponda.

PROYECTOS ESCOLARES

1. Reemplazar hasta 102 salones de clase portátiles por salones de clase permanentes.

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE PORTERVILLE
TEXTO COMPLETO DE LA MEDIDA B DE BONOS, CONTINUACIÓN

2. La construcción de un Instituto Militar de Porterville de inscripción abierta para aliviar la superpoblación en todo el Distrito y expandir las opciones y oportunidades que se encuentran disponibles para las familias en todo el Distrito Escolar Unificado de Porterville, incluido el amoblamiento y equipamiento de la nueva escuela.
3. La construcción de una Escuela Autorizada de Inmersión en Dos Idiomas de inscripción abierta para aliviar la superpoblación en todo el Distrito y expandir las opciones y oportunidades que se encuentran disponibles para las familias en todo el Distrito Escolar Unificado de Porterville, incluido el amoblamiento y equipamiento de la nueva escuela.
4. Proporcionar los fondos locales para los subsidios federales y estatales con el fin de modernizar, construir, reparar, amueblar y equipar las instalaciones escolares.
5. Llevar a cabo la preparación, restauración o reparación de las instalaciones necesarias relacionadas con los proyectos nuevos de construcción, renovación o modernización (por ej. roturas de cañerías o líneas de gas, pudrición seca, problemas sísmicos, estructurales, etc.).
6. Mejorar la infraestructura, incluidos el cableado eléctrico, los componentes de red, las antenas inalámbricas y mejoras de conectividad en todo el Distrito.
7. Comprar las instalaciones alquiladas y la refinanciación o el pago de las obligaciones de alquiler pendientes del Distrito.

PORTERVILLE UNIFIED SCHOOL DISTRICT

**IMPARTIAL ANALYSIS BY TULARE COUNTY COUNSEL
BOND MEASURE B**

Section 1 of Article XIII A of the California Constitution and Education Code section 15264 et seq. permit a school district to seek voter approval to increase ad valorem taxes (taxes set by the value of the property) above the usual 1% limit when used to pay back certain bonded indebtedness. The Porterville Unified School District is seeking approval by 55% of the qualified electors. This means that if 55% of the voters voting on the measure vote in favor of it, the District will be authorized to incur debt by issuing bonds for the construction, reconstruction, rehabilitation, or replacement of school facilities, including the furnishing and equipping of school facilities, or the acquisition or lease of real property for school facilities.

The measure includes accountability requirements, including an independent Citizens' Oversight Committee, an annual independent financial audit of the proceeds, and an annual independent performance audit of the specific projects. In addition, the chief fiscal officer of the District must provide an annual report to the school board indicating the amount of funds collected and expended, and the status of any project listed in the measure.

If this measure is approved, the District will be authorized to incur debt by issuing general obligation bonds to provide financing to:

- Replace portable classrooms with permanent facilities;
- Construct a Military Institute and a Dual Language Immersion Charter School, including furnishings and equipment, to relieve overcrowding and expand the choices and opportunities available to families throughout the District;
- Provide local match funding for State and Federal grants to modernize school facilities, including necessary site preparation, restoration, or repair;
- Upgrade infrastructure, including connectivity improvements;
- Purchase leased facilities and refinance or repay outstanding lease obligations of the district.

Proceeds may only be used for the stated purposes and not for any other purpose, including teacher or administrator salaries, or other school operating expenses.

If the measure is approved, the District will be authorized to increase the ad valorem taxes on property located within the District's boundaries to pay the bond principal, interest and associated costs. The maximum principal amount of the proposed bonds will not exceed Sixty-Seven Million Dollars (\$67,000,000). The bonds cannot bear interest at a rate above the maximum legal limit. The interest rate will be established at the time of sale and will depend on market rates at that time. The exact effect on tax rates cannot be determined until after the bonds are sold.

The bonds may be issued pursuant to the Education Code or the Government Code. If issued under the Education Code, the maximum term of the bonds is 25 years. If issued under the Government Code, the maximum term of the bonds is 40 years.

**IMPARTIAL ANALYSIS BY TULARE COUNTY COUNSEL
BOND MEASURE B**

This bond measure makes no change to existing law. The electors entitled to vote on this measure are the registered voters within the boundaries of the District. If the measure is not approved by at least 55 percent of the votes cast, the measure will fail and the bonds will not be issued.

KATHLEEN BALES-LANGE
Tulare County Counsel

s/ Barbara Booth Grunwald
Deputy County Counsel

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE PORTERVILLE

**ANÁLISIS IMPARCIAL POR PARTE DE LA ASESORA DEL
CONDADO DE TULARE
MEDIDA DE BONOS B**

La Sección 1 del Artículo XIII A de la Constitución de California y la sección 15264 y siguientes del Código de Educación permiten que un distrito escolar busque la aprobación de los electores para incrementar los impuestos ad valorem (los que están basados en el valor de la propiedad) por encima del límite del 1% cuando se utilicen para pagar ciertos tipos de deuda con bonos. El Distrito Escolar Unificado de Porterville busca la aprobación del 55% de los electores calificados. Esto quiere decir que si el 55% de los votantes que votan la medida votan a favor de esta, se autorizará al Distrito a incurrir en deuda mediante la emisión de bonos para la construcción, reconstrucción, rehabilitación, o el reemplazo de las instalaciones escolares, incluidos los muebles y los equipos de las instalaciones escolares o la adquisición o alquiler de bienes inmuebles para las instalaciones escolares.

La medida incluye requisitos de contabilidad que incluyen un Comité Independiente de Supervisión Ciudadana, una auditoría financiera independiente y anual de las recaudaciones y una auditoría anual e independiente de desempeño de los proyectos específicos. Además, el funcionario fiscal principal del Distrito debe preparar un informe anual para el comité de la escuela que indique el monto de los fondos recaudados y gastados, y el estado de todos los proyectos enumerados en la medida.

Si se aprueba esta medida, se autorizará al Distrito a incurrir en deuda mediante la emisión de bonos de responsabilidad general con el fin de proporcionar financiación para:

- Reemplazar los salones de clases portátiles por instalaciones escolares permanentes;
- Construir un Instituto Militar y una Escuela Autorizada de Inmersión en Dos Idiomas, incluido el amueblamiento y equipamiento, para aliviar la superpoblación y expandir las opciones y oportunidades que se encuentran disponibles para las familias en todo el Distrito;
- Proporcionar fondos locales de contrapartida para subsidios estatales o federales para modernizar las instalaciones escolares, incluida la preparación, restauración o reparación de las instalaciones necesarias;
- Mejorar la infraestructura, incluidas mejoras en la conectividad;
- Comprar las instalaciones alquiladas y refinanciar o pagar las obligaciones de alquiler pendientes del Distrito;

La recaudación se puede usar únicamente con los propósitos indicados y para ningún otro fin, entre ellos, los salarios de los maestros o administradores u otros gastos operativos escolares.

Si se aprueba esta medida, se autorizará al Distrito a aumentar los impuestos ad valorem de bienes ubicados dentro de los límites del Distrito para pagar el capital, el interés y los costos asociados con los bonos. El monto principal máximo de los bonos propuestos no excederá los sesenta y siete millones de dólares (\$67,000,000). Dichos bonos no podrán tener un interés a una tasa superior al límite legal máximo. La tasa de interés se establecerá en el momento de la venta y dependerá de las tasas del mercado en ese momento. No es posible determinar el efecto exacto sobre las tasas impositivas hasta que se hayan vendido los bonos.

**ANÁLISIS IMPARCIAL POR PARTE DE LA ASESORA DEL
CONDADO DE TULARE
MEDIDA DE BONOS B**

Los bonos pueden usarse conforme al Código de Educación o al Código de Gobierno. Si se emiten bajo el Código de Educación, la duración máxima de los bonos es de 25 años. Si se emiten bajo el Código de Gobierno, la duración máxima de los bonos es de 40 años.

Esta medida de bonos no cambiará la ley existente. Los electores con derecho a votar para esta medida son los votantes registrados que se encuentran dentro de los límites del Distrito. Si la medida no se aprueba por al menos el 55 por ciento de los votos emitidos, la medida no tendrá lugar y los bonos no serán emitidos.

KATHLEEN BALES-LANGE
Asesora del Condado de Tulare

f/ Barbara Booth Grunwald
Asesora Adjunta del Condado

PORTERVILLE UNIFIED SCHOOL DISTRICT**TAX RATE STATEMENT
BOND MEASURE B**

An election will be held in the Porterville Unified School District (the "District") on November 4, 2014 to authorize the sale of up to \$67.0 million in bonds of the District to finance school facilities as described in the Measure. Principal and interest on the bonds will be payable from the proceeds of tax levies made upon the taxable property in the District. The following information is provided in compliance with Sections 9400-9404 of the Elections Code of the State of California.

1. The best estimate of the tax which would be required to be levied to fund this bond issue during the first fiscal year after the sale of the first series of bonds, based on estimated assessed valuations available at the time of filing of this statement, is \$42.00 per \$100,000 of assessed valuation in fiscal year 2015-16.
2. The best estimate of the tax rate which would be required to be levied to fund this bond issue during the first fiscal year after the sale of the last series of bonds, based on estimated assessed valuations available at the time of filing of this statement, is \$42.00 per \$100,000 of assessed valuation in fiscal year 2027-28.
3. The best estimate of the highest tax rate which would be required to be levied to fund this bond issue, based on estimated assessed valuations available at the time of filing of this statement, is \$42.00 per \$100,000 of assessed valuation beginning in fiscal years 2015-16.

Voters should note that the estimated tax rates are based on the *ASSESSED VALUE* of taxable property on the County's official tax rolls, *not* on the property's market value. Property owners should consult their own property tax bills to determine their property's assessed value and any applicable tax exemptions.

Attention of all voters is directed to the fact that the foregoing information is based upon the District's projections and estimates only, which are not binding upon the District. The actual tax rates and the years in which they will apply may vary from those presently estimated, due to variations from these estimates in the timing of bond sales, the amount of bonds sold and market interest rates at the time of each sale, and actual assessed valuations over the term of repayment of the bonds. The dates of sale and the amount of bonds sold at any given time will be determined by the District based on the need for construction funds and other factors. The actual interest rates at which the bonds will be sold will depend on the bond market at the time of each sale. Actual future assessed valuation will depend upon the amount and value of taxable property within the District as determined by the County Assessor in the annual assessment and the equalization process.

Dated: July 21, 2014

s/ John Snavely
Superintendent
Porterville Unified School District

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE PORTERVILLE**DECLARACIÓN DE TASAS IMPOSITIVAS
MEDIDA DE BONOS B**

Se realizará una elección en el Distrito Escolar Unificado de Porterville (el "Distrito") el 4 de noviembre de 2014 a fin de autorizar la venta de un máximo de \$67.0 millones en bonos del Distrito para financiar las instalaciones escolares que se describen en la Medida. El capital y los intereses sobre los bonos se pagarán con el producto de los gravámenes impositivos que se realicen sobre los bienes impositivos del Distrito. La siguiente información se brinda de conformidad con las Secciones 9400-9404 del Código Electoral del Estado de California.

1. La mejor estimación del impuesto que se debería gravar para financiar esta emisión de bonos durante el primer año fiscal después de la venta de la primera serie de bonos, según los avalúos estimados disponibles al momento de presentar esta declaración, es de \$42.00 por cada \$100,000 del avalúo estimado en el año fiscal 2015-16.
2. La mejor estimación de la tasa de impuesto que se debería gravar para financiar esta emisión de bonos durante el primer año fiscal después de la venta de la última serie de bonos, según los avalúos estimados disponibles al momento de presentar esta declaración, es de \$42.00 por cada \$100,000 del avalúo estimado en el año fiscal 2027-28.
3. La mejor estimación de la máxima tasa de impuesto que se debería gravar para financiar esta emisión de bonos, según los avalúos estimados disponibles al momento de presentar esta declaración, es de \$42.00 por cada \$100,000 del avalúo estimado a principios del año fiscal 2015-16.

Los votantes deben tener en cuenta que las tasas de impuesto estimadas se basan en el *AVALÚO* de los bienes impositivos de las valuaciones impositivas oficiales del Condado, *no* en el valor de mercado de la propiedad. Los dueños de las propiedades deberán consultar las propias facturas impositivas de la propiedad para determinar el avalúo de su propiedad y las exenciones fiscales aplicables.

Se informa a todos los votantes que la información precedente se basa exclusivamente en las proyecciones y estimaciones del Distrito, las cuales no son vinculantes para el Distrito. Las tasas de impuesto reales y los años en los que se aplicarán pueden variar de las estimaciones actuales, debido a las variaciones de estas estimaciones en función del momento en que se vendan los bonos, la cantidad de bonos vendidos y las tasas de interés del mercado en el momento en que se realice dicha venta, y el avalúo real sobre el plazo de pago de los bonos. Las fechas de venta y la cantidad de bonos vendidos en cualquier momento serán determinadas por el Distrito en base a la necesidad de fondos para la construcción y otros factores. Las tasas de interés reales a las cuales se venderán los bonos dependerán del mercado de los bonos en el momento en que se realice cada venta. El futuro avalúo real dependerá del monto y del valor de la propiedad imponible dentro del Distrito según lo determine el Asesor del Condado en la evaluación anual y el proceso de equalización.

Fecha: 21 de julio de 2014

f/ John Snavely
Superintendente
Distrito Escolar Unificado de Porterville

PORTERVILLE UNIFIED SCHOOL DISTRICT

ARGUMENT IN FAVOR OF BOND MEASURE B

Voting YES vote on Measure “B” will have a positive and lasting impact on our schools and our community.

We owe it to our children and grandchildren to provide the most modern classrooms possible. Measure “B” will allow that to happen. It will expand opportunities for students and better prepare them for today’s careers. A better prepared workforce improves economic development for our community.

Measure “B” Directly Supports Students; It Will:

Replace 102 outdated portable classrooms throughout the District with permanent modern classrooms.

Construct a new open enrollment Porterville Military Charter Academy.

Construct a new open enrollment Dual Language Immersion Academy.

Relieve overcrowding and expand educational choices and opportunities available to all students and families.

Make the District eligible to capture \$23 million in State grants that will otherwise go to other districts like Los Angeles and San Francisco.

Measure “B” Supports Our Students By Improving Classrooms And School Facilities

Safe and secure schools and modern classrooms mean higher achieving students.

There is need to provide every opportunity for students and give choices to families.

Building the Porterville Military Academy and the Dual Language Immersion Academy will provide choice and help address future growth.

Research confirms that modern classrooms improve teacher effectiveness and student performance.

Measure “B” Makes Financial Sense By:

Making the District eligible for \$23 million in State-matching funds.

Replacing outdated classrooms now instead of later when they will cost more.

Being used only to improve our schools – not to pay administrator salaries.

Establish a citizens’ oversight committee to protect taxpayer funds. Require annual independent audits on all expenditures.

Measure “B” will ensure greater opportunities for all students and change lives for the economic improvement of our community.

Please support our students and give them the modern classrooms and career opportunities they deserve. Please vote YES on Measure “B”.

s/ Milt Stowe

Mayor, City of Porterville

Col. Denver Tate

Retired Military

John Corkins

Ag. Businessman/College Trustee

Francisco Nuno

Teacher/Coach

LaDawn Christenson

Mother/Piano Teacher

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA DE BONOS B

Su voto por SÍ a la Medida B tendrá un impacto positivo y duradero en nuestras escuelas y nuestra comunidad.

Es nuestra deuda con nuestros hijos y nietos brindarles los salones de clases más modernos posible. La Medida B permitirá que eso suceda. Expandirá las oportunidades para los estudiantes y los preparará mejor para las profesiones de hoy. Una fuerza de trabajo mejor preparada enriquecerá el desarrollo económico de nuestra comunidad.

La Medida B apoya directamente a los estudiantes; hará lo siguiente:

Reemplazar 102 salones de clases portátiles obsoletos en todo el Distrito por salones de clases modernos y permanentes.

Construir una nueva Academia Militar Autorizada de Porterville con inscripción abierta.

Construir una nueva Academia de Inmersión en Dos Idiomas con inscripción abierta.

Aliviar la superpoblación y expandir las opciones y oportunidades educativas disponibles para todos los estudiantes y familias.

Hacer al Distrito elegible para recibir \$23 millones en subsidios estatales que de otra forma irían a otros distritos, como Los Ángeles o San Francisco.

La Medida B apoya a nuestros estudiantes mejorando los salones de clases y las instalaciones de la escuela

Contar con escuelas seguras y con salones de clases modernos significa tener estudiantes con logros más altos.

Se necesita brindar todas las oportunidades posibles a los alumnos y ofrecer opciones a las familias.

La construcción de la Academia Militar de Porterville y la Academia de Inmersión en Dos Idiomas brindarán opciones y ayudarán a abordar el crecimiento futuro.

Las investigaciones confirman que los salones de clases modernos ayudan a mejorar la eficacia de los maestros y el rendimiento de los estudiantes.

La Medida B tiene sentido desde el punto de vista financiero por las siguientes razones:

Hace que el Distrito sea elegible para recibir \$23 millones en subsidios y fondos complementarios del estado.

Reemplaza los salones de clases obsoletos ahora, en lugar de más adelante, cuando costarán más.

Se utiliza únicamente para mejorar nuestras escuelas y no para pagar salarios de los administradores.

Crea un comité de supervisión ciudadana que protegerá los fondos de los contribuyentes.

Exige la realización de auditorías anuales sobre todos los gastos.

La Medida B garantizará que haya más oportunidades para los estudiantes y cambiará vidas para lograr la mejora económica de nuestra comunidad.

Apoye a nuestros estudiantes y bríndeles salones de clases modernos y oportunidades profesionales. Vote a favor de la Medida B.

f/ Milt Stowe

Alcalde, Ciudad de Porterville

Cnel. Denver Tate

Militar retirado

John Corkins

Empresario agrícola/Regente de la universidad

Francisco Nuno

Maestro/Entrenador

LaDawn Christenson

Madre/Profesora de piano

**PORTERVILLE UNIFIED SCHOOL DISTRICT
ARGUMENT AGAINST BOND MEASURE B**

November 4, 2014 is not a good time to vote yes on measure B. The State of California and more specific Porterville, California and surrounding small towns are in the midst of the greatest drought in decades. Porterville Unified School District is located in the center of this drought stricken area. Wells (both domestic and agricultural) continue to go dry. Agriculture is being hit very hard by this drought. One can see the effects of this drought by driving around the area. Trees are dying, row crops suffering from lack of water and many fields are not planted. We continue to pay sales taxes, property taxes, higher power bills, higher health care cost and higher food prices. We are also paying on existing bonds (Strathmore and Springville) that have several years remaining on them. Now is not a good time to vote yes on this ballot measure!

We are unsure how long this drought will last. A continued drought could lead to more jobs being lost, more homes and farms without water, people even leaving the area to find jobs and families moving away from the Porterville community.

This 25 year bond of \$67,000,000, will put a strain on families in this time of economic uncertainty. The school district has a yearly budget of \$135,000,000. We need to find money from the budget to fund measure B projects. We need a strategic plan, over time that will do just what measure B would do.

Vote **NO** on Measure B

s/ David DePaoli,
Resident
22714 Ave. 184
Strathmore, Ca 93267

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE PORTERVILLE
ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA DE BONOS B**

El 4 de noviembre de 2014 no es un buen momento para votar a favor de la medida B. El estado de California y específicamente Porterville, California y las pequeñas ciudades de los alrededores están en el medio de la peor sequía en décadas. El Distrito Escolar Unificado de Porterville está ubicado en el medio de esta área golpeada por la sequía. Los pozos (tanto los domésticos como los agrícolas) continúan secándose. Esta sequía está golpeando muy fuerte a la agricultura. Se pueden ver los efectos de esta sequía cuando se conduce por el área. Los árboles están muriendo, los cultivos en hileras sufren la falta de agua y muchos campos no se plantan. Continuamos pagando impuestos a las ventas, impuestos sobre la propiedad, facturas eléctricas más elevadas, costos de atención médica más elevados y precios de alimentos más elevados. También estamos pagando varios bonos (Strathmore y Springville) que todavía tienen muchos años de vigencia por delante. ¡Este no es un buen momento para votar a favor de esta medida en la boleta electoral!

No sabemos con certeza cuánto durará esta sequía. Si la sequía continúa, podría provocar que se pierdan más puestos de trabajo, que más hogares y granjas no tengan agua, que la gente se vaya del área en búsqueda de trabajos y que las familias se muden de la comunidad de Porterville.

Este bono de 25 años por \$67,000,000 impondrá una gran presión sobre las familias en este momento de incertidumbre económica. El distrito escolar tiene un presupuesto anual de \$135,000,000. Necesitamos encontrar el dinero del presupuesto para financiar los proyectos de la medida B. Necesitamos un plan estratégico, que con el tiempo haga lo mismo que haría la medida B.

Vote **NO** a la Medida B

s/ David DePaoli,
Residente
22714 Ave. 184
Strathmore, Ca 93267